

6719



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP).	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/LP-0415-15/SIOP/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Inversión pública de la SIOP.
Ejecutor:	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)
Tipo de Auditoría:	Operacional.
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2015
Fecha de Inicio de Auditoría:	20 de julio de 2017.
Fecha de Conclusión de Auditoría:	02 de noviembre de 2017.
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Santiago Mojica Silva. ▪ Ing. Sabino Mariscal Pascual.








PROGRAMA: INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP).	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/LP-0415-15/SIOP/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)

ÍNDICE

CAPITULO		PAGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS	6
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	9
V.	ANEXOS	10



PROGRAMA: INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP).	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/LP-0415-15/SIOP/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)

I. ANTECEDENTES

1. DEL PROGRAMA:

Derivado del oficio N° SIOP/DS/0617/2017 de fecha 25 de abril de 2017, por medio del cual el Secretario de Infraestructura y Obra Pública el Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia, por medio del cual hacen mención que, en relación al proceso de mejora, transparencia y fortalecimiento institucional, así como las acciones vinculadas al cierre de la presente administración, solicitan se lleve a cabo una auditoría integral a los procesos de adjudicación, elaboración y entrega de proyectos, realizados con cargo a los recursos autorizados en materia de **inversión pública** de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP).

2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento a la solicitud realizada por el Secretario de Infraestructura y Obra Pública el Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia, por medio del oficio N° SIOP/DS/0617/2017, a esta Contraloría del Estado, para dar elementos a su Órgano de Control Interno, para realizar el acto de Entrega-Recepción de la administración; dado lo anterior, se procedió a la verificación de la Inversión pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, utilizando los procedimientos establecidos en la Guía de Auditoría; que se hayan realizado en forma eficiente y eficaz, y con lo anterior satisfacer las expectativas que el producto "Auditoría" está obligado a ofrecer de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del marco legal. Teniendo que los procesos de adjudicación, elaboración y entrega de los proyectos con recursos de inversión pública de la SIOP, conforme a lo requerido fueron aplicados; para lo cual se efectuó la auditoría No. AUD/DIR/JAL/LP-0415-15/SIOP/2017, notificando a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 4180/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 14 de julio de 2017 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 4181/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 14 de julio de 2017 (Notificación de Auditoría).
- 4182/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 14 de julio de 2017 (Orden de Auditoría).
- 4183/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 14 de julio de 2017 (Requerimiento de Información).



PROGRAMA: INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP).	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/LP-0415-15/SIOP/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)

Atendiendo a lo anterior, el Director de Seguimientos, Evaluación y Desarrollo Institucional de la SIOP, Mtro. Héctor Ruiz López, designó al Lic. Omar Rodríguez Loera en su carácter de Encargado del Órgano de Control Interno, como enlace para atender la presente auditoría.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del 20 al 31 de julio de 2017, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP); llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio Administrativa 01-4182/DGVCO/DAOC/2017**, con fecha del 31 de julio de 2017, en la cual se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose posteriormente la integración de resultados y entrega del presente Informe de Auditoría, concluyendo esta última etapa con fecha 02 de noviembre de 2017.

2. OBJETIVO

La auditoría fue exclusivamente operacional, teniendo como propósito cumplir con lo solicitado por el Secretario de Infraestructura y Obra Pública el Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia; **única y exclusivamente de cumplimiento en los procesos de adjudicación, elaboración y entrega de los proyectos**, así como dar condiciones a la SIOP para que su OIC pueda complementar los documentos del Expediente Unitario de Obra, junto con un **DICTAMEN TÉCNICO** que contenga en forma enunciativa:

- Justificación del servicio (Proyecto)
- Cumplimiento del proyecto.

Con lo anterior estar en concordancia con las acciones vinculadas con el cierre de la administración estatal 2013-2018.



PROGRAMA: INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP).	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/LP-0415-15/SIOP/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)

3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, Guías de Auditoría normalmente aceptadas y consensadas con la SFP, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso, de esta manera la revisión de los recursos autorizados en materia de **inversión pública** de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), ejercicio fiscal 2015, se enfocó en la administración y manejo del monto convenido que suman **\$19'793,792.10 (Diecinueve millones setecientos noventa y tres mil setecientos noventa y dos pesos 10/100 M.N.)**, cantidad que engloba la totalidad del recurso a aplicar para el proyecto.

En lo que corresponde a la revisión operacional, se procedió a revisar la documentación que conforma el y/o los Expedientes unitarios del proyecto entregados por el Órgano Interno de Control de la SIOP, comprobando si se realizaron los proyectos conforme a los procesos de adjudicación, elaboración y entrega del proyecto, respecto a los Términos de Referencia establecidos, por lo que se verifico lo siguiente:

1. El expediente unitario de obra, que cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- Su adecuado archivo y resguardo.
- Procedimientos de licitación, adjudicación y contratación de los proyectos.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- El cumplimiento de la elaboración, uso y requisitado de las Bitácoras de Obras Publicas y Servicios Relacionados con los Mismos, en el caso que corresponda.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante números generadores y estimaciones presentadas y pagadas; las amortizaciones de los anticipos y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en bitácora, en el caso que corresponda.
- Así como la evidencia documental física o digital de contar con pruebas de laboratorio, estudios y memoria de cálculo según correspondan.
- La entrega del producto final denominado proyecto conforme a los términos de referencia.



PROGRAMA: INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP).	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/LP-0415-15/SIOP/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)

III. RESULTADOS

Con fecha 02 de noviembre de 2017, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos de inversión pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ejercicio fiscal 2015, con ejecución a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), dándose a conocer los resultados de la revisión por medio del presente Informe de Auditoría, resultante de la actuación del personal técnico que realizó la auditoría, conforme a lo estipulado anteriormente.

A continuación se describen los hallazgos realizadas en la ejecución de la inversión en comento:

- **Obra:** Sistema de transporte de altas especificaciones para el periférico (PERIBUS), primera etapa, zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco.
- **Contrato:** SIOP-TFEFM-03-LP-0415/15.
- **Monto contratado:** \$ 19'793,792.10
- **Ejecutor:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
- **Contratista:** Planificación e Infraestructura Terrestre, S.A. de C.V.

A. HALLAZGOS DE TIPO DOCUMENTAL:

I. ENTREGA DOCUMENTAL:

1. Durante el tiempo de la auditoría realizada, se detectó que el Órgano de Control Interno de la SIOP, tiene bastantes deficiencias en el flujo y entrega de documentación requerida, dado que, la documentación de los proyectos se encuentra dividida en varias etapas, las cuales se encuentran en diferentes áreas o direcciones, lo que impide que la información sea entregada en tiempo y forma conforme a lo solicitado, lo cual retrasa la revisión de la documentación y por lo consiguiente el retraso en la entrega del resultado.



PROGRAMA: INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP).	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/LP-0415-15/SIOP/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)

❖ **RECOMENDACIONES:**

- a) Derivado de las deficiencias en el flujo y entrega de la documentación del Expediente unitario de obra entregado, este OEC transfiere los hallazgos al Órgano Interno de Control de la SIOP para que, en alcance de la petición realizado por medio del oficio N° SIOP/DS/0617/2017, realice el seguimiento y conclusión, así como realizar las medidas necesarias para agilizar la entrega de documentación.

II. DERIVADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA:

Faltando la siguiente documentación:

➤ EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN:

1. Oficio de autorización con anexo financiero y/o técnico.
2. Oficio de autorización de modificaciones y anexos
3. Licencias y permisos.
4. Calendario o programa de ejecución de los trabajos elaborados por la ejecutora.

➤ EN LA ETAPA DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN:

1. Invitación al Órgano de Control para el acto de apertura de proposiciones.

➤ EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN:

1. Oficio de asignación del supervisor del servicio por parte de la contratista.
2. Oficio de inicio de los trabajos.
3. Bitácora electrónica.
4. Convenio con la documentación soporte (catálogo de conceptos, presupuesto, reprogramación, proyecto ejecutivo modificado y a modificación de las fianzas).



PROGRAMA: INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP).	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/LP-0415-15/SIOP/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)

5. Solicitud de la autorización de P.U. de conceptos extraordinarios por la contratista. (Presentación del análisis de P.U. extraordinarios para su revisión).

➤ EN LA ETAPA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS:

1. Aviso de terminación de los trabajos emitido por el contratista.

❖ **RECOMENDACIONES:**

a) Derivado de la revisión documental de manera cuantitativa del Expediente unitario de obra entregado, este OEC transfiere los hallazgos al Órgano Interno de Control de la SIOP para que, en alcance de la petición realizado por medio del oficio N° SIOP/DS/0617/2017, realice el seguimiento y conclusión de la integración y conformación del expediente con la documentación faltante.

III. **DERIVADOS DE LA REVISIÓN CUALITATIVA:**

1. La documentación del Proyecto Ejecutivo entregada por la SIOP, carece de la validación mediante firmas y sellos.
2. Deficiencia en la programación, dado que los trabajos pactados, fueron por un periodo de ejecución de **180 días**, siendo ejecutados en **311 días**, dado el cambio de conceptos contratados, extraordinarios.
3. Los conceptos extraordinarios rebasan el **60 %** del importe contratado, lo que deja en claro que existe una deficiencia en la elaboración de las bases de licitación, y los trabajos pactados, cambiando las condiciones iniciales del contrato.
4. Los convenios existentes por ampliación de tiempo, carecen de su correcta integración de documentación, dado que no se entrega la autorización de modificaciones, la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, presupuesto, reprogramación etc), así como la solicitud de autorización.

❖ **RECOMENDACIONES:**

a) Derivado de la revisión documental de manera cualitativa, del Expediente unitario de obra entregado, este OEC transfiere los hallazgos al Órgano Interno de Control de la SIOP para que, en alcance de la petición realizado por medio del oficio N° SIOP/DS/0617/2017, realice el seguimiento y conclusión de los hallazgos obtenidos.



PROGRAMA: INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP).	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/LP-0415-15/SIOP/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)

Cabe mencionar que la documentación entregada como comprobación del gasto por medio de estimaciones justifica el gasto otorgado.

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Los resultados de la auditoría conforme a lo requerido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en los procesos de adjudicación, elaboración y entrega de los proyectos aplicados con los recursos de Inversión Pública de la SIOP, ejercicio fiscal 2015, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, no cumplió íntegramente con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de obra pública, por lo que de esta auditoría tiene como resultado lo siguiente:

I. Entrega de documentación.

- a) El retraso y lento flujo de entrega de la documentación para realizar la verificación y análisis de la misma

II. Para la revisión cuantitativa del Expediente Unitario de Obra:

- a) Incumplimiento en la integración de documentos en el Expediente Unitario de Obra.

III. Para la revisión cualitativa de la documentación:

- a) El Proyecto Ejecutivo carece de la validación, por medio de firmas y sellos.
b) No se cumple con los tiempos contratados para la ejecución del proyecto, y no se detecta la justificación.
c) Se detecta un **60%** del total contratado en precios extraordinarios, lo que evidencia una deficiencia en la elaboración de las bases de la licitación así como lo contratado.
d) Los convenios modificatorios de plazo no cuentan con la documentación soporte necesario, conforme a la normatividad aplicable.

Atendiendo a lo señalado, con este resultado la SIOP, estará en condiciones para que a través de su Órgano Interno de Control (OIC), complemente los documentos del expediente unitario del proyecto; así mismo, la SIOP tendrá que realizar un **DICTAMEN TÉCNICO** para el proyecto revisado, cumpliendo en forma enunciativa con:

- Justificación del servicio (proyecto).



PROGRAMA: INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP).	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/LP-0415-15/SIOP/2017
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)

- Cumplimiento del proyecto.

Esta auditoría permite hacer mejoras en el flujo y entrega de la documentación, la integración de los expedientes unitarios de obra, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos aplicados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; en este sentido se da por atendida la solicitud de la SIOP y se le transfiere al Órgano Interno de Control, esto para que en el alcance de sus atribuciones y conforme a la normatividad aplicable, actúen con los elementos obtenidos derivado de la auditoría, y se dé el respectivo seguimiento y conclusión de los hallazgos, y puedan tener elementos para su entrega-recepción del cierre de la presente administración.

V. ANEXOS.

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de la Minuta de Trabajo de fecha 04 de septiembre de 2017.